PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Barranquilla, 26 de junio de 2024

Doctora:
Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico

Asunto: Evaluación Económica – Técnica – Experiencia – SST, del proceso de Contratación de Mínima cuantía. No. **MC-ATL-CCS-020-2024**

Con toda atención me dirijo a usted Dra. Elizabeth Tuberquia Vanegas, subdirectora de Centro, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico – Técnico – Experiencia y SST en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 1/04/2024 6:00 PM

1. **PROPONENTES:**

Se presentó única oferta que se detalla a continuación:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA EN EL FORMATO
1	Grupo Caf tecnología	901.238.371-9	31/05/2024 9:55 AM	$ 57.859.347 COP	$ 57.859.347
2	MULTITINTAS.INK S.A. S	901.378.857-6	31/05/2024 9:54 AM	$ 59.989.424 COP	$ 59.989.424
3	INFINYTE SOLUTIONS	900.295.369-2	31/05/2024 9:12 AM	$ 73.883.342 COP	$ 73.883.342

4	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA	74.375.005-5	31/05/2024 9:03 AM	$ 74.084.581 COP	$ 74.084.581
5	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	31/05/2024 8:52 AM	$ 72.625.343 COP	$ 72.625.343
6	SOCIEDAD RUSSI SAS	901.267.812-9	31/05/2024 7:43 AM	$ 59.513.685 COP	$ 59.513.685,00
7	MAKE-R	900.689.323 - 6	30/05/2024 6:04 PM	$ 66.174.710 COP	$ 66.174.710,00

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA MAS ECONOMICA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA EN EL FORMATO
1	Grupo Caf tecnología	901.238.371-9	31/05/2024 9:55 AM	$ 57.859.347 COP	$ 57.859.347

Como resultado de la evaluación preliminar, el comité evaluador requirió al proponente con la oferta más baja; a fin de justificar el valor de su oferta, de conformidad con los fundamentos esbozados en el documento en mención, así:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja:

"La Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente".

En ese sentido, la Entidad procede a dar aplicación a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, sugerida para procesos de selección cuando hay más de cinco (5) ofertas así:

1. *Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*

OFERENTE	VALOR EN SECOP II	VALOR ANEXO ECONÓMICO	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN VS. ESTUDIO DE MERCADO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
Grupo Caf tecnologia	$ 57.859.347	$ 57.859.347	22,22%	31/05/2024 9:55 AM
MULTITINTAS.INK S.A.S	$ 59.989.424	$ 59.989.424	19,35%	31/05/2024 9:54 AM
INFINYTE SOLUTIONS	$ 73.883.342	$ 73.883.342	0,67%	31/05/2024 9:12 AM
OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA	$ 74.084.581	$ 74.084.581	0,40%	31/05/2024 9:03 AM
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	72.625.343	$ 72.625.343	2,36%	31/05/2024 8:52 AM
SOCIEDAD RUSSI SAS	59.513.685	$ 59.513.685,00	19,99%	31/05/2024 7:43 AM
MAKE-R	66.174.710	$ 66.174.710,00	11,04%	30/05/2024 6:04 PM

2. *Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta*

PROMEDIO	**$ 66.304.347,27**
MEDIANA	**$ 66.174.710,00**

3. *Calcular la desviación estándar del conjunto.*

DESV. ESTANDAR	**$ 7.248.613,28**

4. *Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal.*

VALOR MINIMO ACEPTABLE	$ 58.926.096,72

Teniendo en cuenta lo señalado en la Guía para la determinación de posibles ofertas artificialmente bajas, se tendrá en cuenta lo ahí señalado para establecer el valor mínimo aceptable, así: "La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable."

Resultado preliminar fase 1: Teniendo en cuenta que la oferta presentada por **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS**, se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, la Entidad debe aclarar la posibilidad de que la misma sea artificialmente baja, y de acuerdo a lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato".

Por lo antes expuesto, se solicita al proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS** realizar la respectiva ACLARACIÓN por escrito y en detalle de su oferta económica. Dicha aclaración debe estar soportada mediante una matriz de desagregación de precios, en donde el proponente deberá por cada uno de los precios de los ítems ofertados realizar la siguiente desagregación antes de impuestos:

Costo del bien, servicio u obra + gastos generales (incluido el transporte a la ciudad de barranquilla de los elementos y servicios requeridos) + utilidad

Nota: La matriz solicitada por la entidad debe estar completa, sin omitir ítems

Estando dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS** presentó información general para justificar el valor económico de su oferta y matriz de desagregación.

Resultado: Una vez analizada la información recibida el evaluador considera que El proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS**, presentó en debida forma la aclaración de su oferta económica, presentando los Análisis de Precios Unitarios e información general para justificar el valor de su oferta. Por lo antes expuesto el proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS** CUMPLE con los aspectos económicos señalados en el proceso.

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

2.1 Técnicos

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de especificaciones técnicas (fichas técnicas), para lo cual deberá anexar una carta donde se compromete a entregar los bienes de óptima calidad, nuevos y cumpliendo con las especificaciones técnicas. Adicionalmente, en el documento debe señalar que se compromete a reemplazar los materiales y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a un día hábil, a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos.	**Cumple**
PLAZO DE ENTREGA Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar los materiales requeridos dentro del plazo señalado en el contrato.	**Cumple**
GARANTIA Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar certificados de garantía teniendo en cuenta el plazo mínimo señalado en cada una de las fichas técnicas de cada uno de los equipos.	**Cumple**
FICHAS TECNICAS Deberá anexar ficha técnica del fabricante de los ítems señalados en el anexo técnico. NOTA: DE acuerdo con los criterios ambientales informa a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente	**No cumple, observaciones en archivo anexo (Observaciones Fichas Técnicas)**
ESPECIFICACIONES TECNICAS. ANEXO 12 El proponente debe relacionar en el formato No. 12 la marca y referencia de los equipos a ofertar.	**Cumple**

Resultado: El proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS**, debe NO CUMPLE los requisitos requeridos en el proceso.

2.2 Experiencia

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el desarrollo de, un (1) contrato con entidades públicas y privadas, que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea	**Cumple**

igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación, es decir, Contratar la compra de equipos de sistemas para la Competencia Final worldskills en la vigencia 2024.	
Formato No 4. Experiencia del proponente.	**Cumple**

Resultado: El proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS**, CUMPLE los requisitos de experiencia señalados en el proceso.

2.3 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO HABILITANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR**
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**Cumple**
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores	
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. *	**Cumple**

Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso.	
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	**Cumple**
El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	**Cumple**

Resultado: El proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS**, CUMPLE los aspectos se seguridad y salud en el trabajo señalados en el proceso.

CONCLUSIÓN FASE 1 y 2:

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/OTRO
1	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS	901.238.371-9	31/05/2024 9:55 AM	CUMPLE

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS	901.238.371-9	31/05/2024 9:55 AM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

El proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS** no cumple. Teniendo en cuenta las exigencias del proceso y su tipología, el proponente debía aclarar y subsanar cada uno de los requisitos señalados en el informe preliminar 1, dicho procedimiento debía realizarse dentro del cronograma establecido para la recepción de observaciones al informe de evaluación. El proponente subsanó dichos requisitos dentro del plazo establecido por la entidad. Sin embargo, el comité evaluador analiza cada documento y considera que las fichas técnicas que presenta el proponente no cumplen con los requisitos exigidos en el proceso. Por lo anterior incurre en la causal de rechazo No 15 del anexo a la invitación, "Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad", respectivamente.

De acuerdo con la evaluación de la oferta más económica el proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS** y su causal de rechazo, se procede con la evaluación de la segunda propuesta.

FASE 3: REVISION DE LA SEGUNDA OFERTA

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA EN EL FORMATO
1	SOCIEDAD RUSSI SAS	901.267.812-9	31/05/2024 7:43 AM	$ 59.513.685 COP	$ 59.513.685,00

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**SOCIEDAD RUSSI SAS** CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
La oferta económica debe estar diligenciada de acuerdo formato correspondiente. Formato No. 8.	**Cumple**
Que el costo total propuesto no sea superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial y tampoco podrá superar el valor unitario promedio resultante del estudio de mercado.	**Cumple**

Resultado: El proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** cumple con los requisitos de oferta económica

FASE 4: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

4.1 Técnicos

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**SOCIEDAD RUSSI SAS** CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de especificaciones técnicas (fichas técnicas), para lo cual deberá anexar una carta donde se compromete a entregar los bienes de óptima calidad, nuevos y cumpliendo con las especificaciones técnicas. Adicionalmente, en el documento debe señalar que se compromete a reemplazar los materiales y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a un día hábil, a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos.	**No Subsanó**
PLAZO DE ENTREGA Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar los materiales requeridos dentro del plazo señalado en el contrato.	**Cumple**
GARANTIA Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar certificados de garantía teniendo en cuenta el plazo mínimo señalado en cada una de las fichas técnicas de cada uno de los equipos.	**Cumple**
FICHAS TECNICAS Deberá anexar ficha técnica del fabricante de los ítems señalados en el anexo técnico. NOTA: DE acuerdo con los criterios ambientales informa a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente	**No Subsanó**
ESPECIFICACIONES TECNICAS. ANEXO 12 El proponente debe relacionar en el formato No. 12 la marca y referencia de los equipos a ofertar.	**No subsanó**

Resultado: El proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS**, no SUBSANÓ los requisitos requeridos en el proceso.

2.2 Experiencia

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA	**SOCIEDAD RUSSI SAS** CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el desarrollo de, un (1) contrato con entidades públicas y privadas, que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté	**No Subsanó**

relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación, es decir, Contratar la compra de equipos de sistemas para la Competencia Final worldskills en la vigencia 2024.	
Formato No 4. Experiencia del proponente.	**No Subsanó**

Resultado: El proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS,** no SUBSANÓ los requisitos de experiencia señalados en el proceso.

2.3 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO HABILITANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**SOCIEDAD RUSSI SAS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR**
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**Cumple**
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores	
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.	**Cumple**

* Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso.	
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	**Cumple**
El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	**Cumple**

Resultado: El proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS**, CUMPLE los aspectos se seguridad y salud en el trabajo señalados en el proceso.

CONCLUSIÓN FASE 3 y 4:

FASE 3: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/OTRO
1	SOCIEDAD RUSSI SAS	901.267.812-9	31/05/2024 7:43 AM	CUMPLE

FASE 4: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	SOCIEDAD RUSSI SAS	901.267.812-9	31/05/2024 7:43 AM	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	CUMPLE	NO CUMPLE

El proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** no cumple. Teniendo en cuenta las exigencias del proceso y su tipología, el proponente debía subsanar cada uno de los requisitos señalados en el informe preliminar 2, dicho procedimiento debía realizarse dentro del cronograma establecido para la recepción de observaciones al informe de evaluación. El proponente no subsanó dichos requisitos dentro del plazo establecido por la entidad. Por lo anterior, el comité evaluador considera que el proponente no cumple con los requisitos exigidos en el proceso. Por lo anterior incurre en la causal de rechazo No 3, "Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley." Y causal de rechazo No 16, "Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla."

De acuerdo con la evaluación de la segunda oferta más económica el proponente **SOCIEDAD RUSSI SAS** y su causal de rechazo, se procede con la evaluación de la tercera propuesta.

FASE 5: REVISION DE LA TERCERA OFERTA

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA EN EL FORMATO
1	MULTITINTAS.INK S.A. S	901.378.857-6	31/05/2024 9:54 AM	$ 59.989.424 COP	$ 59.989.424

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**MULTITINTAS.INK S.A. S** CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
La oferta económica debe estar diligenciada de acuerdo formato correspondiente. Formato No. 8.	**Cumple**
Que el costo total propuesto no sea superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial y tampoco podrá superar el valor unitario promedio resultante del estudio de mercado.	**Cumple**

Resultado: El proponente **MULTITINTAS.INK S.A. S** cumple con los requisitos de oferta económica

FASE 6: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

6.1 Técnicos

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	MULTITINTAS.INK S.A. S CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de especificaciones técnicas (fichas técnicas), para lo cual deberá anexar una carta donde se compromete a entregar los bienes de óptima calidad, nuevos y cumpliendo con las especificaciones técnicas. Adicionalmente, en el documento debe señalar que se compromete a reemplazar los materiales y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a un día hábil, a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos.	**Cumple**
PLAZO DE ENTREGA Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar los materiales requeridos dentro del plazo señalado en el contrato.	**Cumple**
GARANTIA Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar certificados de garantía teniendo en cuenta el plazo mínimo señalado en cada una de las fichas técnicas de cada uno de los equipos.	**Cumple**
FICHAS TECNICAS Deberá anexar ficha técnica del fabricante de los ítems señalados en el anexo técnico. NOTA: DE acuerdo con los criterios ambientales informa a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente	**No cumple** **Anexo Verificación Subsanación**
ESPECIFICACIONES TECNICAS. ANEXO 12 El proponente debe relacionar en el formato No. 12 la marca y referencia de los equipos a ofertar.	**Cumple**

Resultado: El proponente **MULTITINTAS.INK S.A. S**, NO CUMPLE los requisitos requeridos en el proceso.

6.2 Experiencia

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA	MULTITINTAS.INK S.A. S CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el desarrollo de, un (1) contrato con entidades públicas y privadas, que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación, es decir, Contratar la compra de equipos de sistemas para la Competencia Final worldskills en la vigencia 2024.	**Cumple**
Formato No 4. Experiencia del proponente.	**Cumple**

Resultado: El proponente **MULTITINTAS.INK S.A. S,** CUMPLE los requisitos de experiencia señalados en el proceso.

6.3 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO HABILITANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MULTITINTAS.INK S.A. S CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**Cumple**
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores	
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son:	**Cumple**

*Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso.	
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	**Cumple**
El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	**Cumple**

Resultado: El proponente **MULTITINTAS.INK S.A. S**, CUMPLE los aspectos se seguridad y salud en el trabajo señalados en el proceso.

CONCLUSIÓN FASE 5 y 6:

FASE 3: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/OTRO
1	MULTITINTAS.INK S.A. S	901.378.857-6	31/05/2024 9:54 AM	CUMPLE

FASE 4: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	MULTITINTAS.INK S.A. S	901.378.857-6	31/05/2024 9:54 AM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

El proponente **MULTITINTAS.INK S.A. S** no cumple. Teniendo en cuenta las exigencias del proceso y su tipología, el proponente debía subsanar cada uno de los requisitos señalados en el informe preliminar 2, dicho procedimiento debía realizarse dentro del cronograma establecido para la recepción de observaciones al informe de evaluación. El proponente subsanó dentro del plazo establecido por la entidad. Por lo anterior, el comité evaluador luego de análisis los documentos subsanados consideran que el proponente no cumple con los requisitos exigidos en el proceso. Por lo anterior incurre en la causal de rechazo No 17, "Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad."

De acuerdo con la evaluación de la segunda oferta más económica el proponente **MULTITINTAS.INK S.A. S** y su causal de rechazo, se procede con la evaluación de la cuarta propuesta.

FASE 7: REVISION DE LA 4, 5, Y 7 OFERTA

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	VALOR DE LA OFERTA EN EL FORMATO
4	MAKE-R	900.689.323 - 6	30/05/2024 6:04 PM	$ 66.174.710 COP	$ 66.174.710,00
5	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	31/05/2024 8:52 AM	$ 72.625.343 COP	$ 72.625.343
6	INFINYTE SOLUTIONS	900.295.369-2	31/05/2024 9:12 AM	$ 73.883.342 COP	$ 73.883.342
7	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA	74.375.005-5	31/05/2024 9:03 AM	$ 74.084.581 COP	$ 74.084.581

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	MAKE-R CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	INFINYTE SOLUTIONS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
La oferta económica debe estar diligenciada de acuerdo formato correspondiente. Formato No. 8.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Que el costo total propuesto no sea superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial y tampoco podrá superar el valor unitario promedio resultante del estudio de mercado.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Resultado: - El proponente **MAKE-R** CUMPLE con los requisitos de oferta económica

- El proponente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** CUMPLE con los requisitos de oferta económica
- El proponente **INFINYTE SOLUTIONS** CUMPLE con los requisitos de oferta económica
- El proponente **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** CUMPLE con los requisitos de oferta económica

FASE 8: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

8.1 Técnicos

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	MAKE-R CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	INFINYTE SOLUTIONS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de especificaciones técnicas (fichas técnicas), para lo cual deberá anexar una carta donde se compromete a entregar los bienes de óptima calidad, nuevos y cumpliendo con las especificaciones técnicas. Adicionalmente, en el documento debe señalar que se compromete a reemplazar los materiales y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a un día hábil, a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
PLAZO DE ENTREGA Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar los materiales requeridos dentro del plazo señalado en el contrato.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
GARANTIA Carta firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar certificados de garantía teniendo en cuenta el plazo mínimo señalado en cada una de las fichas técnicas de cada uno de los equipos.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
FICHAS TECNICAS Deberá anexar ficha técnica del fabricante de los ítems señalados en el anexo técnico. NOTA: DE acuerdo con los criterios ambientales informa a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente	**Cumple**	**No subsanó**	**Cumple**	**No cumple**

ESPECIFICACIONES TECNICAS. ANEXO 12 El proponente debe relacionar en el formato No. 12 la marca y referencia de los equipos a ofertar.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Resultado: - El proponente **MAKE-R**, CUMPLE los requisitos requeridos en el proceso.

- El proponente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** no subsanó, NO CUMPLE los requisitos requeridos en el proceso.
- El proponente **INFINYTE SOLUTIONS** CUMPLE los requisitos requeridos en el proceso.
- El proponente **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** NO CUMPLE los requisitos requeridos en el proceso. El proponente No cumple con la ficha técnica del ítem 22, de acuerdo con las observaciones del Anexo Revisión DITECOM.

8.2 Experiencia

REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA	MAKE-R CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	INFINYTE SOLUTIONS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el desarrollo de, un (1) contrato con entidades públicas y privadas, que acrediten un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, cuyo objeto sea igual o esté relacionado directamente con el objeto del presente proceso de contratación, es decir, Contratar la compra de equipos de sistemas para la Competencia Final worldskills en la vigencia 2024.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Formato No 4. Experiencia del proponente.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Resultado:

El proponente **MAKE-R,** CUMPLE los requisitos de experiencia señalados en el proceso.

El proponente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS,** CUMPLE los requisitos de experiencia señalados en el proceso.

El proponente **INFINYTE SOLUTIONS,** CUMPLE los requisitos de experiencia señalados en el proceso.

El proponente **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** CUMPLE los requisitos de experiencia señalados en el proceso

8.3 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO HABILITANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MAKE-R CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	TECNOPHONE COLOMBIA SAS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	INFINYTE SOLUTIONS CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS				
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**No cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores				
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso.				
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
El proveedor deberá presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Resultado: - El proponente **MAKE-R**, debe NO CUMPLE los aspectos de seguridad y salud en el trabajo señalados en el proceso. El proponente presenta certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST, con fotocopia de cedula y certificado de cursos, pero no presenta la licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

- El proponente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** CUMPLE los aspectos de seguridad y salud en el trabajo señalados en el proceso.
- El proponente **INFINYTE SOLUTIONS** debe CUMPLE los aspectos de seguridad y salud en el trabajo señalados en el proceso.
- El proponente **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA** CUMPLE los aspectos de seguridad y salud en el trabajo señalados en el proceso.

CONCLUSIÓN FASE 7 y 8:

FASE 3: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR/OTRO
4	MAKE-R	900.689.323 - 6	30/05/2024 6:04 PM	CUMPLE
5	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	31/05/2024 8:52 AM	CUMPLE
6	INFINYTE SOLUTIONS	900.295.369-2	31/05/2024 9:12 AM	CUMPLE
7	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA - DITECOM	74.375.005-5	31/05/2024 9:03 AM	CUMPLE

FASE 4: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
4	MAKE-R	900.689.323 - 6	30/05/2024 6:04 PM	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	900.741.497-0	31/05/2024 8:52 AM	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	INFINYTE SOLUTIONS	900.295.369-2	31/05/2024 9:12 AM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7	OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA - DITECOM	74.375.005-5	31/05/2024 9:03 AM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

- El proponente **3D MAKE-R TECHNOLOGIES S.A.S. SIGLA MAKE-R S.A.S.** no cumple. Teniendo en cuenta las exigencias del proceso y su tipología, el proponente debía subsanar cada uno de los requisitos señalados en el informe preliminar 4, dicho procedimiento debía realizarse dentro del cronograma establecido para la recepción de observaciones al informe de evaluación. El proponente subsanó dichos requisitos dentro del plazo establecido por la entidad. Sin embargo, el comité evaluador analiza cada documento y considera que los requisitos de SG-SST, establecidos en el numeral 19.2.3 de estudio previo, se tiene que:

Los proponentes deben presentar:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

El proponente subsana presentando nuevo certificado firmado por el el Representante Legal y responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas, sin embargo, no presenta licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

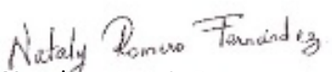
Por lo anterior incurre en la causal de rechazo No 17 del anexo a la invitación, “C Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad”.

- El proponente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS.** no cumple. Teniendo en cuenta las exigencias del proceso y su tipología, el proponente debía subsanar cada uno de los requisitos señalados en el informe preliminar 4, dicho procedimiento debía realizarse dentro del cronograma establecido para la recepción de observaciones al informe de evaluación. El proponente no subsanó dichos requisitos dentro del plazo establecido por la entidad. Por lo tanto, el comité evaluador considera que los requisitos técnicos, específicamente las Fichas Técnicas no cumple con los requisitos exigidos en el proceso. Por lo anterior incurre en la causal de rechazo No 16, “Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.”

- El proponente **OSCAR HERNANDO HERNANDEZ PEDRAZA - DITECOM.** no cumple. Teniendo en cuenta las exigencias del proceso y su tipología, el proponente debía subsanar cada uno de los requisitos señalados en el informe preliminar 4, dicho procedimiento debía realizarse dentro del cronograma establecido para la recepción

de observaciones al informe de evaluación. El proponente subsanó dichos requisitos dentro del plazo establecido por la entidad. Por lo anterior, el comité evaluador luego de análisis los documentos subsanados consideran que los requisitos técnicos, específicamente las Fichas técnicas no cumplen con los requisitos exigidos en el proceso. Por lo anterior incurre en la causal de rechazo No 17, “Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.”

FIRMA EVALUADOR



Nombre: Nataly Romero
Cargo: Coordinadora de Formación profesional.

Apoyo: Jonata Esmith Campbell Vides
Apoyo: Jessica Silvera Santodomingo